



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
Ministerio de Salud

“2026 – 20° Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional 26.2026 de Educación Pública Nacional”

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACION **COMPRA DIRECTA N° 123/2026 - 577**

En la ciudad de Río Grande, a los 06 días del mes de agosto de 2026 a fin de analizar las ofertas recibidas en la compra directa N°123/2026- 577 tramitada por el Expediente N°64793/2026, referente a la S/ADQUISICION DE INSUMOS PARA HEMODIALISIS - COBERTURA 30 DIAS - HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por los oferentes, se procede a avalar las mismas:

AVALAR TÉCNICAMENTE

- **MEDIFAR S.R.L. CUIT: 30-71800743-3 Renglones:** 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11.
- **BAPROSIS S.R.L. CUIT: 30-71214356-4 Renglones:** 1, 2, 3, 4, y 5.
- **ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT: 20-12284563-0 Renglones:** 2, 3, 6, 7 y 9.

NO AVALAR TÉCNICAMENTE

- **ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT: 20-12284563-0 Renglones:**

N°1: No se avala técnicamente debido que no se conoce si el insumo ofrecido se adapta a las guías en su unión luer lock, y tampoco se conocen las características del filo.

N°4: No se avala técnicamente debido que, al no tener experiencia previa en el uso del insumo ofrecido, no se tiene conocimiento si se adapta a las pistas arteriales, se desconocen las dimensiones de la cámara venosa y su adaptación a la máquina, se desconoce si posee filtros de sangre.

N°5: No se avala técnicamente debido que, al no tener experiencia previa en el uso del insumo ofrecido, no se tiene conocimiento si se adapta a las pistas arteriales, se desconocen las dimensiones de la cámara venosa y su adaptación a la máquina, se desconoce si posee filtros de sangre.

N°8: No se avala técnicamente debido al desconocimiento de su función operativa y a la falta de antecedentes de uso en nuestros procesos. En estas condiciones, no es posible garantizar su desempeño ni su compatibilidad con la operación.

- **GERONIMO DOS SOLES CUIT:30-71074856-6 Renglones:**

N°1: No se avala técnicamente debido que no se conoce si el insumo ofrecido se adapta a las guías en su unión luer lock, y tampoco se conocen las características del filo.

N°2: No se avala técnicamente debido que no se conoce si el insumo ofrecido se adapta a las guías en su unión luer lock, y tampoco se conocen las características del filo.

N°3: No se avala técnicamente debido que no se conoce si el insumo ofrecido se adapta a las guías en su unión luer lock, y tampoco se conocen las características del filo.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
Ministerio de Salud

En virtud de lo expuesto, se aconseja pre adjudicar los renglones:

NUMERO DE ORDEN	ORDEN DE MERITO PROVEEDOR	ALT.	PROVEEDOR
REGLON 1	1	0	BAPROSIS S.R.L.
	2	0	MEDIFAR S.R.L.
REGLON 2	1	0	BAPROSIS S.R.L.
	2	0	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO
	3	0	MEDIFAR S.R.L.
REGLON 3	1	0	BAPROSIS S.R.L.
	2	0	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO
	3	0	MEDIFAR S.R.L.
REGLON 4	1	0	BAPROSIS S.R.L.
	2	0	MEDIFAR S.R.L.
REGLON 5	1	0	BAPROSIS S.R.L.
	2	0	MEDIFAR S.R.L.
REGLON 6	1	0	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO
	2	0	MEDIFAR S.R.L.
REGLON 7	1	0	MEDIFAR S.R.L.
	2	0	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO
REGLON 8	UNICA OFERTA	0	MEDIFAR S.R.L.
REGLON 9	UNICA OFERTA	0	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO
REGLON 10	UNICA OFERTA	0	MEDIFAR S.R.L.
REGLON 11	UNICA OFERTA	0	MEDIFAR S.R.L.

En relación a los ítems con la leyenda “Oferta única”, se deja constancia que su precio no resulta Inconveniente para el Estado (Dto. Pcial. N°674/11, Art. 34, Punto 58)

Dr. Claudio Granillo
Jefe de Servicio de Diálisis y Nefrología
Hospital Regional Río Grande

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE SERVICIO GRANILLO CLAUDIO
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE SERVICIO jefe de servicio hemodialisis
06/08/2026 12:25